



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La factura 0002-00005911 presentada por la firma Stassi Héctor Ernesto, solicitando se abone el pasaje del Dr. Andrés Laguens;

CONSIDERANDO:

que el Dr. Andrés Laguens en setiembre del corriente año debió viajar a Buenos Aires en el marco de sus actividades como Secretario de SECYT de la Facultad; que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DISPONER se abone a la firma Gusmar Tours Stassi Héctor Ernesto la Factura 0002-00005911, por la suma total de \$ 2669,00 (pesos dos mil seiscientos sesenta y nueve con 00/100) por el pasaje del Dr. Andrés Laguens.

ARTICULO 2º. . Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad.

ARTICULO 3º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 29 DIC 2011
RESOLUCIÓN N° 2429
e.s.


SR RAMÓN A VALES
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES 60


FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES